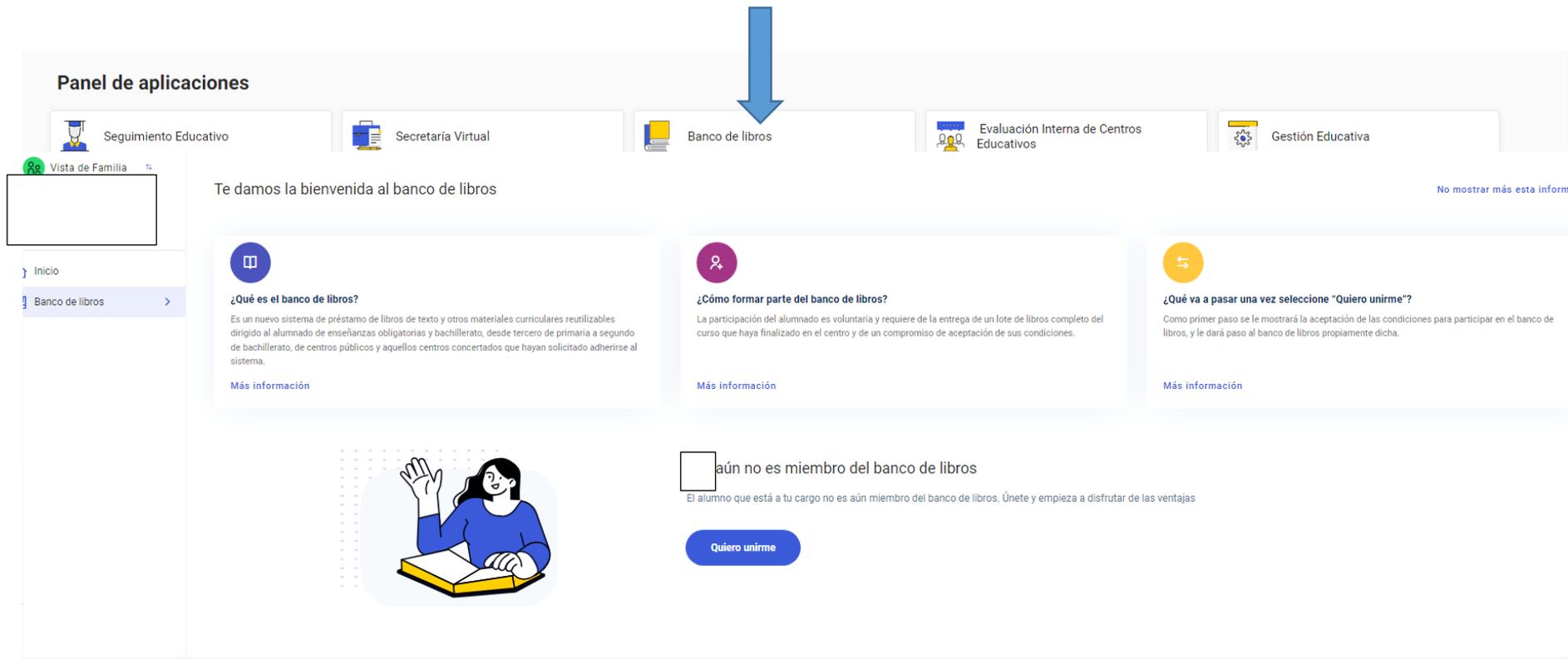


EN LA PRIMERA PANTALLA DE EDUCAMOSCLM PODEMOS VER LA OPCIÓN BANCO DE LIBROS A LA CUAL ACCEDEREMOS PICANDO EN QUIERO UNIRME Y ENCONTRANDONOS CON LA SIGUIENTE PANTALLA



The screenshot displays the 'Panel de aplicaciones' (Applications Panel) at the top, featuring several service tiles: 'Seguimiento Educativo', 'Secretaría Virtual', 'Banco de libros', 'Evaluación Interna de Centros Educativos', and 'Gestión Educativa'. A large blue arrow points to the 'Banco de libros' tile. Below this, the main content area is titled 'Te damos la bienvenida al banco de libros' (Welcome to the book bank). It contains three informational cards: 1) '¿Qué es el banco de libros?' (What is the book bank?), 2) '¿Cómo formar parte del banco de libros?' (How to become a member of the book bank?), and 3) '¿Qué va a pasar una vez seleccione "Quiero unirme"?' (What will happen after selecting 'I want to join?'). At the bottom, there is a section for users who are not yet members, featuring an illustration of a woman reading and a prominent blue button labeled 'Quiero unirme' (I want to join).

# SE ACEPTA EL CONDICIONADO SIGUIENTE:

Vista de Familia

Inicio

Banco de libros

Banco de libros de Iker Esparcia

## Condiciones legales (V1)

### COMPROMISO DE ACEPTACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DEL BANCO DE LIBROS DE CASTILLA-LA MANCHA

Al aceptar las condiciones de participación en el Banco de Libros:

#### DECLARA

Que conoce el decreto 26/2024, de 4 de junio, por el que se regula el programa de reutilización de libros de texto y material curricular, mediante la creación de un banco de libros en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y las demás disposiciones dictadas para su aplicación.

Que ha sido informado/a de los requisitos y condiciones de participación en el banco de libros, tanto del centro docente en el que está matriculado/a el/la alumno/a, como del que estará matriculado/a el próximo curso.

#### ACEPTA

Que el alumnado participante en el banco de libros dispondrá gratuitamente, en régimen de préstamo, de los libros de texto o del material curricular seleccionado por el centro.

Que, en contrapartida, deberá entregar un lote completo del curso que haya realizado, una vez finalizado éste, o con anterioridad si causa baja en el centro, o abonar la compensación económica establecida.

Que los libros de texto y otros materiales curriculares del banco de libros son propiedad de la Administración educativa.

Cumplir las normas de buen uso y conservación de los materiales establecidas por el centro educativo.

Que el incumplimiento de la obligación de cuidado y devolución de los materiales, sin el abono de la compensación económica establecida, dará lugar a su baja en el banco de libros, sin perjuicio de la obligación de restitución de los materiales no devueltos.

**SOLICITA** participar en el banco de libros en las condiciones y con los requisitos, derechos y obligaciones expuestos.

Acepto las condiciones del banco de libros

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS	
Responsable	Secretaría General Educación, Cultura y Deportes
Finalidad	Gestión del banco de libros de texto y materiales curriculares de los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
Legitimación	6.1.e) Misión en interés público o ejercicio de poderes públicos del Reglamento General de Protección de Datos. Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha
Origen de los datos	La propia persona interesada o su representante legal
Categoría de los datos	Datos identificativos: Nombre y apellidos; DNI/NIF/Pasaporte; Dirección; Teléfono; Correo electrónico; Firma; Firma electrónica. Otros datos: Académicos y profesionales; Económicos, financieros y de seguros
Destinatarios	No existe cesión de datos
Derechos	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional
Información adicional	Disponible en la dirección electrónica: <a href="https://rat.castillalamancha.es/info/2507">https://rat.castillalamancha.es/info/2507</a>



Aceptar

NOS APARECE UNA VEZ ACEPTADAS LAS CONDICIONES LA PANTALLA SIGUIENTE:



Inicio

Banco de libros >

Mis libros

Condiciones legales

ACEPTADAS

No mostrar más esta información

**¿Qué es el banco de libros?**

Es un nuevo sistema de préstamo de libros de texto y otros materiales curriculares reutilizables dirigido al alumnado de enseñanzas obligatorias y bachillerato, desde tercero de primaria a segundo de bachillerato, de centros públicos y aquellos centros concertados que hayan solicitado adherirse al sistema.

Más información

**¿Cómo formar parte del banco de libros?**

La participación del alumnado es voluntaria y requiere de la entrega de un lote de libros completo del curso que haya finalizado en el centro y de un compromiso de aceptación de sus condiciones.

Más información

**¿Qué va a pasar una vez seleccione "Quiero unirme"?**

Como primer paso se le mostrará la aceptación de las condiciones para participar en el banco de libros, y le dará paso al banco de libros propiamente dicha.

Más información

UNA VEZ HECHO ESTO LE APARECEN DOS BANNER, UNO CON LAS CONDICIONES ACEPTADAS Y OTRO CON MIS LIBROS EN DONDE UNA VEZ QUE EL CENTRO HAYA REVISADO QUE LOS LIBROS ESTÁN CORRECTOS EN CUANTO AL NÚMERO DE EJEMPLARES ENTREGADOS Y A SU CUIDADO Y CONSERVACIÓN LES SALDRÁN A LAS FAMILIAS

APARECE NOMBRE Y CENTRO DEL ALUMNO/A

APARACERÁ SI ESTÁ TODO CORRECTO O SI HAY QUE APORTAR ALGÚN LIBRO MAS

Información de la entrega

El alumno ha entregado el lote completo de libros y por tanto puede formar parte del banco de libros  Si  No

Libros de NOMBRE ALUMNO/A

AQUÍ APARECERÁN LOS LIBROS OBJETO DEL BANCO

No se han encontrado libros

LAS CASUÍSTICAS NO SON LAS MISMAS PARA TODOS LOS CURSOS EN EL CENTRO, POR TANTO, DEBEN ATENDER A LAS INSTRUCCIONES QUE SE VAN A DAR SEGÚN EL NIVEL EN QUE SE ENCUENTRA EL ALUMNO/A CORRESPONDIENTE

## MODELO DE COMUNICACIÓN A LAS FAMILIAS PARA LA ENTREGA DE LIBROS AL BANCO DE LIBROS.

Las familias tienen que aceptar la participación en el banco de libros a través de la aplicación EDUCAMOSCLM. **A partir del 20 de junio hasta el 25 de junio de 2024.**

### IMPORTANTE:

- **EL DECRETO QUE REGULA EL BANCO DE LIBROS ESTIPULA QUE NO ENTRAN LOS MATERIALES REUTILIZABLES Y POR TANTO NO PARTICIPAN EL ALUMNADO QUE VAYA A CURSAR 1º Y 2º DE PRIMARIA EN EL CURSO 2024/25.**
- **EL ALUMNADO QUE VAYA A CURSAR 3ºP EN 24/25 SI PUEDE PARTICIPAR.**
- **EL ALUMNADO QUE VAYA A CURSAR 1º ESO 24/25 TENDRÁ QUE INFORMARSE EN EL INSTITUTO EN EL HAYA SIDO ADJUDICADO PUESTO QUE NO VA DEJAR NINGÚN LOTE AL SER MATERIAL DIGITAL.**
- **AL SER UN CENTRO DIGITAL LOS CURSOS 5º Y 6º USAN LICENCIAS POR CURSO ESCOLAR QUE NO SON REUTILIZABLES Y POR TANTO TAMPOCO ENTRAN.**
- **DE CARA A LA DURACIÓN DE ESTE BANCO DE LIBROS (4 AÑOS), EL ALUMNADO DE 4º DE PRIMARIA QUE DEJE SU LOTE COMPLETO, AUN NO PUDIENDO TENER EN 5º DE PRIMARIA AL SER DIGITAL, SI QUE GENERARÍA SU DERECHO A RECIBIRLOS UNA VEZ CURSEN 1º DE LA ESO.**

-Además de aceptar las condiciones, para participar tienen que **entregar los lotes de libros reutilizables, que han usado este curso.** Que son los siguientes:

NIVEL	MATERIA 1	MATERIA 2	MATERIA 3	MATERIA 4	MATERIA 5
3º E.P.	LENGUA	MATEMÁTICAS	C.MEDIO	INGLÉS TEXTO	
4º E.P.	LENGUA	MATEMÁTICAS	C. MEDIO	INGLÉS TEXTO	FRANCÉS

**-La entrega se realizará en aula correspondiente de cada alumno, el día 25 entre las 9.15 y las 10.15, con el tutor/a. Se entregarán en una bolsa en buen estado con el nombre y poniendo los libros que lleva ese lote.** Los alumnos becados que hayan entregado en el centro su lote correspondiente siempre que sea el del Tramo I y quieran adherirse sólo esperaran a comprobar su ticket en educamos de estado del lote. Los alumnos de Tramo II que les falte uno de los libros para completar el lote deben o traer el libro que falte para completarlo como si fuera de tramo I o bien pagar los 15 € como compensación como dice a continuación.

-Si no tiene libros para entregar, debe ingresar: 75 € si le faltan todos los libros del lote; y si le falta alguno del lote, como hemos dicho, 15 €/libro, en la cuenta del colegio nº ES2131900070215632248125 ANTES DEL **25 DE JUNIO DE 2024**, remitiendo justificante de pago al correo del centro [02003909.cp@edu.jccm.es](mailto:02003909.cp@edu.jccm.es) y poniendo en concepto el nombre y apellidos del alumnado y curso actual

-A las familias que, tras la revisión de los libros entregados, se les rechacen todos o algún libro por su mal estado deberán realizar los ingresos correspondientes en las fechas que se les indiquen.

-Alumnado solicitante de ayudas de libros para el curso 2024/2025 que no estuviera becado en el curso 2023/2024, al no haberse resuelto la convocatoria en el momento de la entrega de libros, puede participar en el banco de libros en el mes de junio aportando los materiales curriculares que haya utilizado en el curso 2023/2024 o demorar su participación en el banco de libros hasta conocer el resultado de su solicitud de ayuda.